



Circular N° 38/2026
Valencia, 22 de enero de 2026

CRITERIOS DE SELECCIÓN FACV

Campeonato de España de Marcha por Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16 15 de febrero de 2026 – Cieza

Podrán ser seleccionados para participar en el Campeonato de España de Marcha por Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16, representando a la FACV, todos aquellos atletas que posean Licencia Nacional de Atletismo adscrita a la FACV durante la presente temporada.

La FACV podrá presentar equipos para los diferentes campeonatos que se relacionan en la siguiente tabla:

Categoría	Atletas	Atletas en Equipo	Puntúan
10K Sub20 masculina	Sub20 y Sub18	5	3
10K Sub20 femenina	Sub20 y Sub18	5	3
5K Sub16 masculina	Sub16	5	3
5K Sub16 femenina	Sub16	5	3

Nota. - Se recuerda que según las "Normas generales de la R.F.E.A." no ocupan plaza de extranjero los atletas Sub18 o menores de 18 años.

La selección FACV estará compuesta por un máximo de 5 atletas por categoría y género que se asignarán teniendo en cuenta los resultados obtenidos, bajo los siguientes criterios:

- **Los 3 primeros clasificados en el Campeonato Autonómico de Marcha en Ruta** (atletas con licencia FACV) (según clasificación conjunta en categoría Sub20-Sub18), siempre que posean la marca mínima FACV realizada durante las temporadas actual o anterior.
- **2 puestos como máximo por decisión técnica** (salvo que quedaran puestos vacantes en el apartado anterior, que podrían ser cubiertos por decisión técnica), siempre que posean la marca mínima FACV realizada durante las temporadas actual o anterior.
- **Marcas mínimas FACV:**

MARCAS MÍNIMAS FACV		
	10000m / 10k	5000m / 5k
Sub18 y Sub20 Hombres	56:00	26:30
Sub18 y Sub20 Mujeres	1h02:00	29:00
	5000m / 5k	3000m / 3k
Sub-16 Hombres	29:00	16:40*
Sub-16 Mujeres	30:00	17:00*

* La mínima en 3.000m / 3k en categoría Sub-16 es únicamente válida para atletas nacidos en 2009



Observaciones:

- La FACV se reserva la opción de no inscribir equipos completos teniendo en cuenta las opciones del equipo en cuestión y el nivel deportivo desarrollado durante la temporada.
- Será condición para representar a la Selección Valenciana participar en el Campeonato Autonómico de Marcha en Ruta de su categoría y demostrar estar en condiciones óptimas para poder ser seleccionado, salvo autorización previa del Comité Técnico de la FACV para no participar por causa justificada. Dicha autorización deberá solicitarse por escrito al Comité Técnico siempre antes de la celebración de dicho campeonato.
- Se contabilizarán los resultados obtenidos por los atletas **hasta el 1 de febrero de 2025**.

Área Técnica de la FACV

Cláusula de género: La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (FACV) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.